



Intesol
corporation

Santo Domingo 08 de julio del 2022

CARTA DE GARANTIA

Señores

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

A sus manos,

Por medio de la presente, nosotros **INTESOL CORPORATION SRL**, empresa que opera bajo el RNC. **131023942**, presentamos a continuación la política de garantía de los equipos instalados de acuerdo con lo requerido:

ITEM 1	CINCO AÑOS (5) EN EL COMPRESOR Y UN (1) AÑO EN PIEZAS Y SERVICIOS
--------	---

Garantía Estándar: La garantía del equipo es en todas sus partes (incluye la mano de obra, consumibles, para el reemplazo e instalación de las partes) contra defectos de fabricación por 1 (un) año a partir de la fecha de entrega del equipo. Esta garantía cubre los desperfectos por fabricación que pueda tener la unidad e incluye los costos por refacciones correspondientes a mantenimiento preventivo. INTESOL CORPORATION SRL No se hace responsable por fallas o daños en el equipo ocasionados por fuego, inundación, o desastres naturales. La garantía no cubre daños ocasionados por congelamiento, fallas eléctricas, motores quemados o aterrizados de compresores, bombas, partes eléctricas, que no hayan sido suministrada por INTESOL CORPORATION SRL, tampoco cubre daños debidos a abuso en el uso del equipo, así como por una instalación, operación o mantenimiento que se haga de forma contraria a las recomendaciones que previamente le emite INTESOL CORPORATION SRL al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.

La garantía es en el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA y no cubre en ninguna circunstancia cargos por pérdidas o mermas de los servicios o productos propios del cliente y ni fugas de refrigerante.

La garantía será invalidada si personal no autorizado por INTESOL CORPORATION SRL efectúan los servicios de mantenimiento o reparaciones del equipo, de igual forma, se encontrarán excluidos de la garantía los defectos en los equipos o sus componentes que hayan sido ocasionados por cualquiera de los siguientes eventos o circunstancias:

- El uso, cuidado, mantenimiento y operación de los equipos o sus componentes contrarios a las instrucciones y especificaciones contenidas en el manual de operación.
- Cuando los equipos o sus componentes sean usados de forma negligente, fuera de su capacidad, golpeados, expuestos a alta tensión, campos magnéticos fuertes, electricidad estática, humedad, mojados por algún líquido o sustancia corrosiva.
- La utilización de materiales consumibles en los equipos o sus componentes, diferentes a los que sean especificados para éstas.
- Factores químicos, eléctricos, electroquímicos o por cualesquier otro de naturaleza análoga.
- Cortos circuitos y variaciones de voltaje.
- Por accidente ocasionado por el cliente que afecte al equipo.

La Garantía no cubre cargos por retrasos en el tiempo de entrega o arranque del equipo, pérdidas o mermas en productos almacenados, paros de producción o cualquiera otra diferente a la reposición de la pieza o piezas defectuosas, cualquier defecto en los equipos o sus componentes, solamente dará lugar al cumplimiento de la garantía que emite INTESOL CORPORATION SRL y ninguna otra garantía verbal o escrita diferente a la ofrecida en esta cotización será aplicable.

La protección anticorrosiva tiene una garantía de 24 meses, debe de indicarse que se le debe dar el seguimiento preventivo a los equipos.

Consultar con INTESOL CORPORATION SRL para cualquier aumento en el tiempo de la garantía de los equipos.

Cabe resaltar que estas garantías solo pueden cumplirse si se contrata en el futuro a INTESOL CORPORATION SRL, para el mantenimiento correspondiente de las unidades instaladas por el tiempo de duración de la garantía.



Daniel E. Baez

Gerente General

INTESOL CORPORATION SRL